



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

5215

Publicación del Convenio de Colaboración entre UNICEF Comité Español y el Consell Insular de Formentera referente a la Educación en Derechos de la Infancia

De conformidad con aquello previsto en el artículo 8 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y de procedimiento administrativo común, hace público la siguiente:

Convenio de Colaboración entre UNICEF Comité Español y el Consell Insular de Formentera relativo al cumplimiento de los requisitos previstos en la convocatoria de Reconocimiento de Ciudades Amigas de la Infancia del año 2014 sobre Educación en Derechos de la Infancia

Partes

Doña Raquel Pérez Rodríguez presidenta de UNICEF Comité Autonómico Baleares, actúa en nombre de UNICEF Comité Español; nombrada en base a la reunión de la comisión permanente mantenida el 28 de marzo de 2014, en vista del expediente correspondiente y cumpliendo los requisitos exigidos según los Estatutos de la Fundación UNICEF Comité Español.

Hble Sr. Jaume Ferrer Ribas como Presidente del Consell Insular de Formentera (CIF), quien actúa en nombre y representación del mismo, con CIF número P-0702400-C y con domicilio social en plaza de la Constitución número, 1 de Sant Francesc Xavier, en virtud del Acto de Pleno del Consell Insular de Formentera del 11 de junio de 2011, de acuerdo con el artículo 136 del Reglamento Orgánico del Consell Insular de Formentera (ROC) y en virtud de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, de la Ley orgánica 5/1985, de 19 de junio, de régimen electoral general y de la Ley 8/2000, de 27 de octubre, de consejos insulares.

Ambas partes se reconocen la capacidad legal necesaria para la formalización de este Convenio y en virtud de la representación que ostentan.

Antecedentes

1. El Programa CAI, liderado por UNICEF España, tiene como a objetivo general promover la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño (ONU, 1989), de la que nuestro país es signatario, en el ámbito de los gobiernos locales.
2. El Programa incentiva la creación de planes locales de infancia y adolescencia, promueve la participación ciudadana de los niños en la vida municipal, impulsa políticas municipales para favorecer el desarrollo de los derechos de la infancia y la adolescencia y dinamita la colaboración ciudadana y la coordinación institucional, como a vías para facilitar la mejora continua y el desarrollo de estas políticas.
3. En fecha de 28 de febrero de 2014 el Pleno del Consell de Formentera determinaba por unanimidad realizar la petición del Sello de Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia que finalmente fue otorgado el 17 de octubre de 2014, por el que UNICEF España reconoce a los pueblos y ciudades que cumplen con los requisitos establecidos a este efecto.
4. Teniendo en cuenta que el Programa CAI y el Sello de Reconocimiento Ciudad Amiga de la Infancia favorecerá los intereses de la población en general y de la infancia en particular; considerando, además, que el municipio de Formentera cumple con los requisitos estipulados, y manifestando la voluntad de contribuir activamente en la difusión y aplicación de la Convención sobre los Derechos de la Infancia en nuestra localidad.
5. En virtud del cumplimiento de los requisitos previstos en la convocatoria de Reconocimiento de Ciudades Amigas de la Infancia del año 2014, es voluntad de ambas partes recoger por escrito los compromisos adquiridos de acuerdo con lo siguiente,

ACORDAMOS:

1. Que el Consell Insular de Formentera promoverá en todos los centros educativos la celebración del Día Universal de la Infancia (20-N).
2. Que el Consell Insular de Formentera incentivará el registro de los centros educativos al programa educativo de UNICEF Comité Español "Enrédate" www.enredate.org donde tendrán acceso de forma gratuita a materiales, recursos, servicios y propuestas educativas sobre derechos de infancia.



3. Que el Consell Insular de Formentera impulsará en los centros educativos la integración en todos los ámbitos escolares de los derechos de la infancia, esfuerzo que UNICEF Comité Español apoyará aportando metodología y formación a los centros participantes desde el proyecto Educación en Derechos.

4. El Consell Insular de Formentera promoverá la formación del equipo técnico del municipio que se relaciona con los centros educativos sobre la implantación de los derechos de infancia en el ámbito escolar, así como la dinamización de actividades vinculadas con los programas de movilización (Día Mundial del Agua) y acciones vinculadas con las emergencias y/o ayuda humanitaria.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmamos este convenio en dos ejemplares.

Palma, 27 de febrer de 2015

Formentera, a 23 de febrer 2015

Sra. Raquel Pérez Rodríguez
Presidenta UNICEF Comitè Balears

Hble. Sr. Jaume Ferrer Ribas
President del Consell Insular de Formentera"

Se hace público par a el general conocimiento.

Formentera, 16 de marzo de 2015

El Presidente del Consell de Formentera

Jaume Ferrer Ribas

